

BASES “LA VUELTA AL COLE ES UN RETO PARA TI”

1. La duración de la promoción es desde el 23 de agosto al 15 de septiembre de 2021. Los participantes de la promoción podrán ser todos los clientes del Centro Comercial Las Huertas mayores de 18 años. No tendrán consideración de Clientes y, por tanto, no podrán participar en el sorteo los empleados directos o indirectos del Centro Comercial Las Huertas, los arrendatarios o los cesionarios que presten sus servicios en el Centro Comercial Las Huertas. Así mismo, tampoco tendrán la consideración de Clientes los familiares en primer grado y parejas sentimentales de los empleados referidos.

2. El premio consiste en un cheque regalo de 500€ para consumir en las tiendas de Centro Comercial Las Huertas adheridas a la promoción.

3. Durante el periodo de la promoción, habrá en cada establecimiento de Centro Comercial Las Huertas un código QR diferente. El cliente tendrá que escanear cada código QR para ir acumulando participaciones para el sorteo final, de forma aleatoria el código QR escaneado dará acceso a una participación para el sorteo final o no tendrá premio. El número máximo de participaciones que se pueden conseguir para el sorteo final es 5.

La primera vez que se participe habrá que rellenar un formulario con los datos personales, el resto de veces sólo hay que introducir el email para identificarse.

4. El 16 de septiembre, a las 11:00h, se realizará el sorteo a través de la plataforma Easypromos. El nombre del ganador se dará a conocer personalmente por email y en las redes sociales del centro comercial.

5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL GANADOR/A: En relación al premio.

5.1. No será canjeado en metálico.

5.2. La recogida del premio del sorteo tendrá lugar cada mes en las oficinas de Gerencia de Centro Comercial Las Huertas. Para ello, el ganador deberá acudir en persona portando su DNI, acreditando con ello que la identidad del que retira el premio coincide con el cliente premiado. El horario de las oficinas es de lunes a viernes de 11:00 a 13:00h y de 16:00h a 18:00h.

5.3. La fecha límite para la recogida y consumo del premio es el 30 de septiembre de 2021.

5.4. Si el premio no ha sido recogido a partir de ese día, quedará invalidado y sin derecho a reclamación.

5.5. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación y en el propio Centro Comercial Las Huertas como testimonio de la promoción.

6. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Las Huertas y en la gerencia del Centro Comercial. Centro Comercial Las Huertas se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

Protección de datos.

Estás proporcionando tu información de usuario a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Los participantes tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho a acceder, rectificar, portar y suprimir sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento y derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS HUERTAS, Avda. de Madrid, 37, 34004, Palencia, o bien mediante correo electrónico a la siguiente dirección de email: informacion@lashuertas.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".